



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 1 DE MARZO DE 2017.

ACUERDOS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 22 de febrero de 2017 de carácter ordinaria.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS

2.- Aprobación del Plan de Seguridad y Salud de las obras de “Acondicionamiento de caminos, campaña 2016”, presentado por la empresa adjudicataria OPP 2002 Obra Civil,S.L.U.

3.- Nombramiento de coordinador de seguridad y salud de las obras de “Acondicionamiento de caminos, campaña 2016”, procediendo al abono de los honorarios a la empresa TÜV SÜD Atisae,S.A.U., cuyo importe asciende a 383,06 €.

4.- Abono a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas,S.A. El gasto de 13.177,70 € en concepto de anualidad 2017 sobre las instalaciones deportivas complementarias a la concesión del Campo de Golf de La Grajera.

5.- Adjudicación a la empresa Técnica y Proyectos,S.A., del contrato de “Asistencia Técnica para la redacción de la Ordenanza Municipal de Movilidad de la Ciudad de Logroño”, cuyo importe asciende a 48.400 €.

6.- Aprobación del expediente de contratación de la “Asistencia técnica para el mantenimiento evolutivo y correctivo de los sistemas desarrollados en visual basic y los sistemas de gestión de expedientes basados en cex del Ayuntamiento de Logroño”. Apertura del procedimiento abierto de adjudicación mediante valoración de criterios objetivos varios y tramitación ordinaria. Aprobación de un gasto de 39.930 € de acuerdo al siguiente desglose: Año 2017 – 14.520 €, año 2018 – 19.965 €, año 2019 – 5.445 €.

7.- Prórroga, con efectos de 1 de mayo de 2017, el concierto suscrito con Cocina Económica de Logroño para la prestación del servicio de alojamiento alternativo temporal. Aprobación de un gasto de 151.694,40 € con arreglo al siguiente desglose: año 2017 – 88.488,40 €, año 2018 – 63.206 €.

8.- Revisión, con efectos 1 de mayo de 2016, el contrato de precios unitarios del contrato suscrito con la empresa Estacionamientos y Servicios S.A., para la prestación del servicio de gestión y control de estacionamiento de vehículos con limitación horaria, los cuales se verán decrementados en un 0,935 %.

9.- Rectificación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de febrero de 2017 de devolución de la fianza definitiva del contrato “ Prestación de servicios de limpieza del Cementerio Municipal”, de forma que donde dice: “Limpiezas, ajardinamientos y Servicios Seralia,S.A. (CIF A-47379235)”, debe decir: “Onet Seralia, S.A. (CIF a-47379235)”.

10.- Incorporación al contrato para la prestación del servicio de mantenimiento de la climatización de edificios municipales la correspondiente partida presupuestaria del periodo 1 de enero a 14 de octubre de 2017, rectificando el importe consignado y aprobando un importe definitivo de 11.967,25 €.

11.- Prórroga, del 14 de marzo al 13 de septiembre de 2017, el contrato suscrito con la empresa Etralux,S.A., para el mantenimiento, conservación y mejora de las instalaciones de alumbrado exterior público de la ciudad de Logroño. Aprobación de un gasto de 115.200 €.

12.- Establecimiento de los plazos reales de realización del contrato para el suministro de cuatro vehículos destinados a patrullero tipo “P” de la Policía Local en régimen de arrendamiento a la empresa Alphabet España Fleet Management,S.A., con la siguiente imputación presupuestaria: año 2016 (1 mes y 6 días) – 4.988,30 €, año 2017 – 49.884,33 €, año 2018 – 49.884,33 €, año 2019 (10 meses y 24 días) – 44.895,03 €.

13.- Adjudicación a la empresa Sedena,S.A., el contrato para la prestación de los Servicios Auxiliares bilbliotecarios y generales (limpieza, mantenimiento y mantenimiento informático) en la Biblioteca Rafael Azcona 2016, cuyo importe asciende a 500.815,09 €.

14.- Aprobación del expediente para la contratación del servicio de mantenimiento de licencias y componentes de la Plataforma de Tramitación Electrónica para el año 2017, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y su tramitación por el procedimiento negociado sin publicidad , cuyo importe asciende a 40.309,94 €. Adjudicación a la empresa Indra Sistemas,S.A., la referenciada contratación.

15.- Aprobación del expediente de contratación para la prestación del Servicio de limpieza de la Casa Consistorial, apertura del procedimiento abierto de adjudicación mediante tramitación ordinaria. Aprobación de un gasto que asciende a 665.500 €.

16.- Aprobación del expediente de contratación para la prestación del servicio de Limpieza de los consultorios médicos de El Cortijo, Varea, Yague y La Estrella.

Apertura del procedimiento abierto de adjudicación mediante tramitación ordinaria. Aprobación de un gasto que asciende a 54.000 €.

17.- Aprobación del expediente de contratación para la prestación del servicio de limpieza de centros adscritos a la Unidad de Infancia – Juventud. Apertura del procedimiento abierto de adjudicación mediante tramitación ordinaria. Aprobación de un gasto que asciende a 188.276 €.

18.- Aprobación del expediente de contratación para la prestación del Servicio de Limpieza y Auxiliares de los centros adscritos a la Unidad de Servicios Sociales. Apertura del procedimiento abierto de adjudicación mediante tramitación ordinaria. Aprobación de un gasto que asciende a 400.001,80 €, con el siguiente desglose por anualidades: año 2017 (julio-noviembre) – 83.333,71 €; diciembre 2017 a noviembre 2018 – 200.000 €; diciembre 2018 a junio 2019 – 116.667,19 €.

19.- Prórroga, con efectos de 1 de abril de 2017 hasta el 31 de marzo de 2019, el contrato de arrendamiento de los locales nº 3 y 4 de la calle Portillejo 45-47 por un importe mensual que asciende a 707,10 €.

20.- Incoación de procedimiento para la imposición a la empresa Seruni3n,S.A., si procede, la penalidad especial establecida en la cl3usula 12ª del Pliego de Prescripciones T3cnicas del contrato para la prestaci3n del servicio de comidas de ayuda a domicilio, Lote IV, debido a la queja presentada con fecha 5 de diciembre de 2016 por el usuario del citado servicio basada en la aparici3n de un trozo de vidrio en una de las barquetas de comida.

ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA

21.- Devoluci3n de ingresos indebidos a la mercantil CDSCM H3pica de Logroño del Impuesto sobre Bienes Inmuebles seg3n sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, por un importe que asciende a 9.706,95 €.

22.- Devoluci3n de ingresos indebidos a la mercantil CDSCM H3pica de Logroño del Impuesto sobre Bienes Inmuebles seg3n sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, por un importe que asciende a 9.503,53 €.

23.- Devoluci3n de ingresos indebidos a la mercantil CDSCM H3pica de Logroño del Impuesto sobre Bienes Inmuebles seg3n sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, por un importe que asciende a 9.041,70 €.

24.- Devoluci3n de ingresos indebidos a la mercantil CDSCM H3pica de Logroño del Impuesto sobre Bienes Inmuebles seg3n sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, por un importe que asciende a 9.020,70 €.

25.- Devoluci3n de ingresos indebidos a la mercantil CDSCM H3pica de Logroño del Impuesto sobre Bienes Inmuebles seg3n sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, por un importe que asciende a 8.662,87 €.

26.- Devoluci3n de ingresos indebidos a la mercantil CDSCM H3pica de Logroño del Impuesto sobre Bienes Inmuebles seg3n sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, por un importe que asciende a 8.665,44 €.

27.- Devolución de ingresos indebidos a la mercantil CDSCM Hípica de Logroño del Impuesto sobre Bienes Inmuebles según sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, por un importe que asciende a 8.372,68 €.

28.- Devolución de ingresos indebidos a la mercantil CDSCM Hípica de Logroño del Impuesto sobre Bienes Inmuebles según sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, por un importe que asciende a 8.265,64 €.

29.- Aprobación del expediente de transferencia de crédito nº 2/2017 para el programa de Patrimonio y Asistencia Jurídica Servicios Técnicos (Empleo), por un importe que asciende a 37.000 €.

30.- Aprobación de la relación de facturas nº 17/2017 por un importe que asciende a 2.021.074,26 €.

ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

31.- Adscripción de edificio resultante de la Unidad de Ejecución P.11.15 "Residencial Cascajos 2020", como calle San Prudencio nº 32, nº 34 y nº 36.

32.- Aprobación del Convenio Urbanístico para la gestión de la Unidad de Ejecución M.9.7 "Guipuzcoa" del Plan Municipal de Logroño.

33.- Modificación del servicio de transporte urbano con motivo de la celebración de la "II Carrera de la Mujer por la Investigación AECC La Rioja" el día 26 de marzo de 2017,

ASUNTOS DE PATRIMONIO

34.- Cancelación de las cargas registrales que gravan la finca nº 12935 sita en la calle Sancho el Mayor nº 7,2º Dr, debido al transcurso de los 10 años requeridos para el ejercicio del derecho de tanteo y retracto a favor de la Administración Municipal.

35.- Denegación de la solicitud de suspensión de amortización durante un periodo de carencia de 5 años en el pago de la amortización establecida.

36.- No ejercer el derecho de tanteo sobre la plaza de garaje nº G-323, tramo II, del estacionamiento subterráneo para vehículos en la Gran Vía por transmisión de la misma por un importe máximo que asciende a 21.500 €.

37.- Autorización para la transmisión de la plaza de garaje nº 312 del estacionamiento subterráneo para vehículos en Avda. España por un precio máximo de 15.000 €, sin perjuicio de la autorización de la empresa concensionaria.

38.- Rectificación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de febrero de 2017 de aprobación de las bases de la convocatoria para la confección de una lista de espera de Oficial Albañil en régimen de interinidad.

39.- Rectificación del Acuerdos de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de febrero de 2017 de aprobación de las bases de la convocatoria de una lista de espera de Oficial de Aguas en régimen de interinidad.

40.- Nombramiento de funcionarios para la cobertura definitiva de puestos de trabajo de libre designación con efectos económicos de fecha 1 de marzo de 2017.

41.- Resolución de expediente disciplinario incoado a funcionario municipal por faltas de desobediencia a los superiores así como una falta grave de desconsideración con los superiores, compañeros o subordinados, en consecuencia, imposición de 4 día de suspensión de funciones y deducción proporcional de las retribuciones .

42.- Modificación de los representantes municipales en los Consejos Escolares de las Escuelas Infantiles “Casa Cuna” y “El Cubo”.

43.- Declaración de utilidad pública municipal a la Asociación Riojana de Daño Cerebral Adquirido-Ardacea-, así como su inscripción en el Registro de Entidades Ciudadanas.

44.- Declaración de utilidad pública municipal a la Asociación de Vecinos Parque de los Enamorados, así como su inscripción en el Registro de Entidades Ciudadanas.

45.- Ejercitar la condición resolutoria por impago del precio del contrato de compraventa de la vivienda de la calle La Cadena nº 1 3º.